



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAPAYAL

CREADO POR LEY N° 9667 DEL 25 - 11 - 1942
AV. RAMÓN CASTILLA N° 203 - PAPAYAL



380

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 005-2023/MDP-GM.

Papayal, 19 de Mayo del 2023

VISTO:

Memorando N° 741-2023-MDP-GM. EGGR de fecha 19 de mayo del 2023, emitido por el Gerente municipal informe N° 175-2023-MDP/Gly0-ARO.FMST, de fecha 18 de mayo de 2023, emitido por el Gerente de Infraestructura y Obras; y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al artículo 194° de la Constitución Política del Perú prescribe que: "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia". La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, conforme se tiene el Anexo de Definiciones del Reglamento de la Ley N° 30225- Ley de Contrataciones del Estado; aprobado mediante D.S N° 344-2018-EF; sobre el Expediente Técnico de Obra: señala que es un conjunto de documentos que comprenden: Memoria Descriptiva, especificaciones técnicas, planos de ejecución de obra, Metrados, presupuesto de obra, fecha de determinación del presupuesto de obra, análisis de precios, calendario de avance de obra valorizado, fórmula polinómica, y, si el caso requiere, estudio de suelos, estudio geológico, de impacto ambiental u otros complementos;

Que de acuerdo al expediente técnico definitivo del proyecto "CREACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONOMICA Y SOCIAL EN ALAMEDA SECTOR LOS OLIVOS DISTRITO DE PAPAYAL DE LA PROVINCIA DE ZARUMILLA DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES", con código unificado N° 2578653, tiene como Objetivo General es el Brindar un espacio un espacio recreativo, cultural y de deporte para la población de Los Olivos y los Centros Poblados Cercanos pueda integrarse en un área capaz de brindarle los accesos, facilidades y ambientes para cumplir tales objetivos.

Que, mediante Memorandum N° 741-2023-MDP-GM-EGGR de fecha 19 de mayo de 2023, el Gerente Municipal solicita a Gerencia de Asesoría Jurídica, proyecte el acto resolutorio para la aprobación del Expediente Técnico del Proyecto denominado: "CREACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONOMICA Y SOCIAL EN ALAMEDA SECTOR LOS OLIVOS DISTRITO DE PAPAYAL DE LA PROVINCIA DE ZARUMILLA DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES", con código unificado N° 2578653, por el monto de S/ 2,797,975.99 (Dos Millones Setecientos Noventa y Siete Mil Novecientos Setenta y Cinco con 99/100 Soles) elaborado por el Arq. Pool Brayner Salguero Calle con Reg. N° CAP 16676, expediente que servirá para procesos de convocatoria y licitación pública; así mismo, se Encarga a la Gerencia de Infraestructura y Obras la ejecución del expediente técnico de obra en mención;

Que, mediante Informe N° 175-2023-MDP/Gly0-ARO.FMST de fecha 18 de mayo, emitido por el Gerente de Infraestructura y Obras, solicita la aprobación del Expediente Técnico del Proyecto denominado: "CREACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONOMICA Y SOCIAL EN ALAMEDA SECTOR LOS OLIVOS DISTRITO DE PAPAYAL DE LA PROVINCIA DE ZARUMILLA DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES", con código unificado N° 2578653, por el monto de S/ 2,797,975.99 (Dos Millones Setecientos Noventa y Siete Mil



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAPAYAL

CREADO POR LEY N° 9667 DEL 25 - 11 -1942
AV. RAMÓN CASTILLA N° 203 - PAPAYAL



579

Novcientos Setenta y Cinco con 99/100 Soles), con un plazo de ejecución de 5 meses (150 días calendarios), modalidad de ejecución Contrata a Precios Unitarios, Fuente de Financiamiento Canon y Sobre Canon; así mismo, con precios vigentes al mes de abril del 2023, esto incluye 10 de Gastos Generales, 5% de Utilidad y el 18% del Impuesto General a las Ventas;

En uso de las facultades conferidas por el artículo 20°, inciso 6) de la ley orgánica de facultades N°279/2.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR el Expediente Técnico del Proyecto denominado. "CREACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONOMICA Y SOCIAL EN ALAMEDA SECTOR LOS OLIVOS DISTRITO DE PAPAYAL DE LA PROVINCIA DE ZARUMILLA DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES", con código unificado N° 2578653, por el monto de S/ 2,797,975.99 (Dos Millones Setecientos Noventa y Siete Mil Novcientos Setenta y Cinco con 99/100 Soles), con un plazo de ejecución de 5 meses (150 días calendarios), modalidad de ejecución Contrata a Precios Unitarios, Fuente de Financiamiento Canon y Sobre Canon; así mismo, con precios vigentes al mes de abril del 2023, esto incluye 10 de Gastos Generales, 5% de Utilidad y el 18% del Impuesto General a las Ventas, desagregados de la siguiente manera:



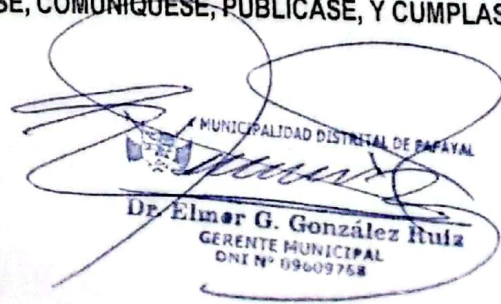
ITEM	DESCRIPCIÓN	PARCIAL S/
1	ESTRUCTURAS	S/ 1,020,074.90
2	ARQUITECTURA	S/ 541,521.67
3	INSTACIONES SANITARIAS	S/ 291,591.89
4	INSTALACIONES ELECTRICAS	S/ 208,695.09
	COSTO DIRECTO	S/ 2,061,883.55
	GASTOS GENERALES 10.00%	S/ 206,188.36
	UTILIDAD 5.0%	S/ 103,094.18
	SUB TOTAL	S/ 2,371,166.09
	I.G.V. 18%	S/ 426,809.90
	PRESUPUESTO TOTAL DE OBRA	S/ 2,797,975.99

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia de Infraestructura y Obras la ejecución del Expediente Técnico del Proyecto denominado: "CREACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONOMICA Y SOCIAL EN ALAMEDA SECTOR LOS OLIVOS DISTRITO DE PAPAYAL DE LA PROVINCIA DE ZARUMILLA DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES", con código unificado N° 2578653,

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Infraestructura y obras, Gerencia de Planeamiento y Presupuestos, Gerencia de Administración y demás áreas competentes.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR, a la Secretaría General de la Municipalidad Distrital de Papayal la distribución y/o notificación de la presente resolución a las Unidades Orgánicas correspondientes, responsables y a la Unidad de Imagen Institucional publique la presente Resolución en el portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Papayal.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLICASE, Y CUMPLASE.


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAPAYAL
 Dr. Elmer G. González Ruiz
 GERENTE MUNICIPAL
 DNI N° 09609768

824